SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE

Cauildo=

Estando en la sala capitular de esta villa de Maza-
rron a nueve dias del mes de otubre de mill sete-
zientos y veinte años los señores Don Bernabe mu-
ñoz fernandez Alcalde hordinario en esta villa Don Jo-
seph Zamora Don Alonso Lardin Don fernando Vi-
vanco Don Martin Lardin Don felix Vivanco Don
Antonio Lardin Don Andres Vivanco y Don Juan
muñoz de Ribera y Martinez de Cotiña meca Regidores
en forma de Conzejo acordaron lo siguiente—

Acuerdo=

En este ayuntamiento se vio una copia de cartas
hordenes del señor Presidente de Castilla su fecha de ve-
inte y seis de otubre pasado para el señor Corregidor de la ziu-
dad de Cartaxena a fin de que ponga cordon en la costa
de esta deste Reyno, y haviendo parezido que se nombre dos
comissarios para que passen al lugar de fuente
Alamo a conferir con las ziudades de Murzia, Lorca
y Cartaxena para arreglar la forma que ha de
quedar señalado para dichos costa y cordon y de la
villa de dicho acuerdo y pareser nombra-
ron por comissarios a los señores Don Joseph
Zamora y Don Antonio Lardin, Regidores y por
lo que toca para el gasto se de al presente don Martin
Bernauer el dinero que sea preziso a la vuelta de dicho
rescate [illegible] lo que se ha de pagar de los propios
a Mazarron y firmaron los señores Don fernando Vivanco y Don Juan muñoz

Don Bernabe muñoz fernandez

Don Joseph Zamora

Lardin

Don Martin Lardin

Montesinos

Don felix Vivanco

Don Andres Vivanco

Cifuentes

don Juan muñoz

Antonio Vilamoza

Antonio

Don fernando Vivanco